



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud de terminación por pago parcial sobre la proporción de las obligaciones subrogada al Fondo Nacional De Garantías S.A.

Santa Rosa de Cabal, quince de diciembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, quince de diciembre de dos mil veintitrés-.

Auto interlocutorio N° 3528

Radicado N° 66682-40-03-002-2021-00092-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

BANCOLOMBIA S.A Vs DANIEL ENRIQUE DELGADO FLOREZ

El Fondo Nacional de Garantías, a través de su apoderado, presente escrito solicitando la terminación del proceso por pago parcial sobre la proporción de las obligaciones subrogadas, contentivas en el pagaré No. 7490088966; sin embargo, una vez revisado el expediente, se evidencia que, en el presente proceso no se ha realizado subrogación en favor del FNG.

Así las cosas, no es posible acceder a la solicitud de terminación del proceso deprecada.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Estado No.207
Del 18-12-2023

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ded094ceaeb48ffc4005e731a39e9f9d30f25ac05113a3d44342f7cbfc13554a**

Documento generado en 15/12/2023 09:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>